



CONCEPCIÓN, 28 de julio de 2025

Nº086-DAO-2025 / VISTOS: la solicitud del Sr. Eduardo Cancino Hernández, Encargado de Unidad de Ingeniería SECPLAN (correo de ecancino@concepcion.cl a mtalpen@concepcion.cl y emontes@concepcion.cl de fecha 14/07/2025, 13:43 h), el Memorándum de Tala de Árbol N° 028 de fecha 25 de julio de 2025 de la Sección Arborización Urbana, en el que se informa la necesidad de talar 6 árboles ubicados en calle Eloísa Urrutia N°330, Eloísa Urrutia acera de enfrente al N°330 y Eloísa Urrutia con Gral. Gorostiaga N°1512 Los Lirios de la ciudad de Concepción, el Reglamento N° 3 de fecha 19 de febrero de 2025, sobre Delegación de Funciones Alcaldicias de la Municipalidad de Concepción; la resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de Contraloría General de la Republica que fija normas de exención de trámites de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior,

DECRETO

1. Procédase por la Dirección de Aseo y Ornato, a autorizar a la Sra. Ethielly Montes Monsalves, Directora SECPLAN, a talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Nº	Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
1	Eloísa Urrutia N°330	1	Oliv de bohemia	12	3,1
2	Eloísa Urrutia acera de enfrente al N°330	1	Maitén	10	4
3	Eloísa Urrutia acera de enfrente al N°330	1	Brachychiton populneus	11	4,5
4	Eloísa Urrutia acera de enfrente al N°330	1	Maitén	18	3,3
5	Eloísa Urrutia con Gral. Gorostiaga N°1512	1	No reconocida	12	3
6	Eloísa Urrutia con Gral. Gorostiaga N°1512	1	No reconocida	12	2

Motivo de las talas:

- Los árboles se ubican en el área donde se proyecta ejecutar obras de pavimentación, lo que actualmente impide el desarrollo de dicha labor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



BFG/DGF/ene



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Eduardo Cancino Hernández ecancino@concepcion.cl
- Sra. Ethielly Montes Monsalves emontes@concepcion.cl
- Dirección de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Departamento de Ornato
- Sección Arborización Urbana
- Archivo
- Id Doc: 2065420